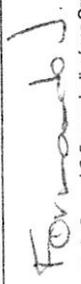


En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 17:16 diecisiete horas con dieciséis minutos del día 16 dieciséis de noviembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015- 2018, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **El Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez** presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico informa al pleno del Ayuntamiento sobre el oficio número CEPE DIR-307-09/2015 donde informa de la situación del comodato de las naves industriales.
5. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita sea nombrado y ratificado por acuerdo del Ayuntamiento el nombramiento como enlace municipal del Programa Prospera.
6. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** informa al Pleno del Ayuntamiento de las solicitudes de registro que se recibieron para ocupar el cargo de Juez Municipal y solicita a los ediles que emitan su voto mediante cédula para elección respectiva.
7. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** informa el Pleno del Ayuntamiento sobre las propuestas presentadas para otorgar la exclusividad en la venta sus productos en instalaciones municipales de las empresas Cuauhtémoc Moctezuma y Corona Alteña SA de CV y en su caso se apruebe la firma del convenio respectivo.
8. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita autorización para que el Ayuntamiento de Yahualica acepte y aplique el decreto 25320/LX/15 para realizar un descuento de hasta el 75% de descuento sobre recargos a los contribuyentes que tengan mora en el pago de contribuciones municipales.
9. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** informa al Pleno del H. Ayuntamiento acerca del escrito presentado por el ciudadano Ladislao Vázquez Ruvalcaba acerca de la modificación del contrato de comodato que se tiene celebrado con este H. Ayuntamiento.
10. **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para nombrar al Síndico Municipal como representante Legal del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, y en el mismo sentido, se le faculte para actuar en nombre y representación del este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, durante el periodo correspondiente a la Administración Pública 2015-2018, en los términos previstos en las fracciones II y III del Artículo 52 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
11. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** solicita la aprobación del pleno para integrar e instalar la Comisión Municipal de Regularización, en los términos de los artículos 2, 5, 6, 8 y 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, promulgada por el Congreso del Estado a través del Decreto No. 24,985 publicado el 9 de octubre del 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

 Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
Regidora C. Martha Leticia Limón González 	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	Regidora C. Martha Elva González Soto
Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



12. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** solicita la aprobación del pleno para la conformación del Consejo de Desarrollo Urbano.
13. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** solicita la aprobación del pleno para la celebración del convenio de colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estacionómetros municipales con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco; autorizando al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal y titular de la Comisión de Hacienda para suscribirlo.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de la totalidad de los ediles.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Antonio Iñiguez Gámez 11 once de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) El Mtro. Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que de lectura al acta de la sesión anterior.

En uso de la voz el Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez sugiere se omita la lectura del acta de la sesión anterior en razón de dar continuidad a la sesión y abordar más a detalle los puntos siguientes.

Sometiéndose a votación la propuesta de la omisión de la lectura del acta aprobándose con 7 siete votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

4) **El Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez** presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico informa al pleno del Ayuntamiento sobre el oficio número CEPE DIR-307-09/2015 donde informa de la situación del comodato de las naves industriales.

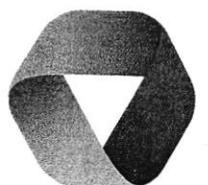
En uso de la voz el Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, explica a los regidores presentes que derivado del oficio de referencia el Gobierno del Estado informa que se da por terminado el objeto del contrato de comodato de fecha 28 de Junio del 2002 que se tenía con respecto a las 03 tres naves industriales ubicadas en el Fraccionamiento "Potrero Blanco" denominadas: Nave 1 con 1220 m2 de superficie, Nave 2 con 979 m2 de superficie y Nave 3 con 1075 m2 de superficie, por lo tanto se recibe formalmente la posesión legal del total del terreno y las tres naves industriales.

5) **El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco** solicita sea nombrado y ratificado por acuerdo del Ayuntamiento el nombramiento como enlace municipal del Programa Prospera.

El Presidente Municipal explica a los munícipes presentes que se recibió el oficio número 164/DEP/JAL/2015, mediante el cual el Delegado Estatal de Prospera Octavio Mendoza Manríquez, solicita de la manera más atenta sea designado el Enlace Municipal ante este Programa, para lo cual se propone que funja como enlace de este Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco el Licenciado Cristian Ricardo Vallejo Limón, quien actualmente se desempeña como Director del Área de Desarrollo Humano de la actual administración.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita les sea explicado el motivo por el cual se pretende designar al Lic. Cristian Ricardo Vallejo Limón como enlace Prospera, dándole respuesta a su pregunta el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, quien le refiere que el Área de Desarrollo Humano es la indicada para conocer de ese Programa y que para facilitar una mejor coordinación sería prudente que fuera Cristian Ricardo Vallejo Limón quien

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
	Regidora C. Martha Leticia Limón González	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



actualmente se desempeña como Director de Desarrollo Humano sea también quien funja como enlace de Prospera en este municipio.

El Secretario General somete a votación la propuesta del Regidor Ancelmo Vázquez Vázquez siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que se autorice la firma del contrato de comodato entre el Gobierno Municipal y el Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco.

6) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco informa al Pleno del Ayuntamiento de las solicitudes de registro que se recibieron para ocupar el cargo de Juez Municipal y solicita a los ediles que emitan su voto mediante cédula para elección respectiva. En uso de la voz el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que explique el punto, el Secretario General les refiere a los munícipes presentes, que referente a lo acordado en la sesión anterior, la cifra oficial expedida por el INEGI, rebasa los 20,000 veinte mil habitantes por lo tanto quienes resultan viables de participar en dicha elección son únicamente los ciudadanos PERLA MARLEN HERRERA CONTRERAS y JORGE GERARDO TORRES RAMOS, quedando excluido el ciudadano HERNAN LIMON LIMON en virtud de no cumplir con lo estipulado en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se somete a votación por cedula, la elección para ocupar el cargo de Juez Municipal, emitiendo su voto 10 ediles, excusándose de emitir su voto la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos en razón de que uno de los contendientes tiene lazos consanguíneos directos hacia su persona, obteniendo el resultado favorable con 10 diez votos a favor el abogado JORGE GERARDO TORRES RAMOS.

7) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco informa el Pleno del Ayuntamiento sobre las propuestas presentadas para otorgar la exclusividad en la venta de sus productos en instalaciones municipales de las empresas Cuauhtémoc Moctezuma y Corona Alteña SA de CV y en su caso se apruebe la firma del convenio respectivo.

En uso de la voz la Regidora Martha Elva González Soto, sugiere que sea aprobado convenio de exclusividad con la empresa cervecera que otorgue mejores beneficios económicos.

En uso de la voz el Presidente Municipal, sugiere que el dinero fuera empleado para el Deporte al interior del municipio, en uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, sugiere que el recurso fuera implementado en el comedor comunitario, la regidora Carla Ivette Calderón Ramos en uso de la voz manifiesta que de ser posible si fuera considerada una cantidad para el deporte.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por la Regidora Martha Elva González Soto siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que se suscriba el convenio de exclusividad con la empresa cervecera que otorgue mayor beneficio siendo la que más beneficios otorga la empresa cervecera Moctezuma; quedando pendiente para la próxima sesión el definir en que será empleado el recurso económico que la empresa ofrece a la firma del convenio de exclusividad por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

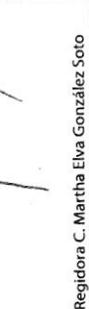
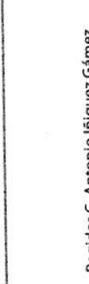
8) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco solicita autorización para que el Ayuntamiento de Yahualica acepte y aplique el decreto 25320/LX/15 para realizar un descuento de hasta el 75% de descuento sobre recargos a los contribuyentes que tengan mora en el pago de contribuciones municipales.

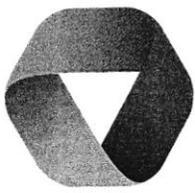
El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal, siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que sea aplicado el decreto 25320/LX/15 para realizar un descuento de hasta el 75% de descuento sobre recargos a los contribuyentes que tengan mora en el pago de contribuciones municipales finalizando la aplicación de dicho decreto el día 31 treinta y uno de diciembre del año 2015 dos mil quince.

9) El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz informa al Pleno del H. Ayuntamiento acerca del escrito presentado por el ciudadano Ladislao Vázquez Ruvalcaba acerca de la modificación del contrato de comodato que se tiene celebrado con este H. Ayuntamiento.

Juárez 28 . Centro Histórico CP 47300 . Tels. (344) 784 0149 . 784 0169

yahualica.gob.mx

 Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Secretario General C. Fernando Jiménez Ortíz
 Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez	 Regidora C. Martha Elva González Soto	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez	 Secretario General C. Fernando Jiménez Ortíz	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



En uso de la voz el Síndico Municipal informa a los presentes sobre el oficio que presenta el ciudadano Ladislao Vázquez Ruvalcaba, en donde se solicita por parte del Ciudadano lo siguiente:

*El que suscribe **LADISLAO VAZQUEZ RUVALCABA**, como legítimo propietario del Predio ubicado en la calle Escobedo esquina con Ramón Corona La Cantera, en el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco; en el cual opera una Estación de Servicio E09358.*

Que en fecha de 2 de Febrero del año 2006, el suscrito celebro con este H. Ayuntamiento un contrato de Comodato respecto del Predio ubicado en la Calle Escobedo esquina Ramón Corona, Colonia la Cantera en el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, el cual costa con una superficie de 718.40 m2 y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE, en 13.15 metros en calle Hidalgo

AL SUR, en 13.00 metros en la calle Ramón Corona

AL ORIENTE, en 63.15 metros con servidumbre de paso (banqueta) de la calle Escobedo (Carretera a Tepatlán)

AL PONIENTE, en 55.50 metros con servidumbre de paso (banqueta) de la calle Escobedo (antes Guerrero)

En el caso que estoy Solicitando a la paraestatal Pemex un cambio de Franquiciatario de Persona Física a Personal Moral, y dentro de la documentación que me solicitan, me requiere que:

El propio Ayuntamiento suscriba un Nuevo Contrato de Comodato con la nueva Razón Social, en los mismos términos que celebro el anterior, ó

Que el Ayuntamiento permita al suscrito, la posibilidad de entregar también en comodato la superficie faltante, incluyendo esta opción en el Contrato de Origen, con este último, en el Contrato que celebra el suscrito y la nueva personal moral (Gasolinera LV, Sociedad Anónima de Capital Variable), se deberá incluir lo correspondiente al contrato para acreditar la legal posesión del predio.

Por lo que solicito su Autorización para realizar lo antes expuesto.

Si más por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Síndico Municipal, siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que es aprobada la propuesta de modificación de contrato de comodato que suscribe el ciudadano Ladislao Vázquez Ruvalcaba.

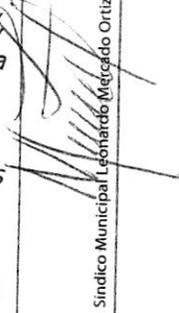
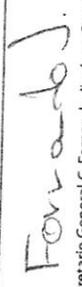
10) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para nombrar al Síndico Municipal como representante Legal del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, y en el mismo sentido, se le faculte para actuar en nombre y representación del este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, durante el periodo correspondiente a la Administración Pública 2015-2018, en los términos previstos en las fracciones II y III del Artículo 52 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

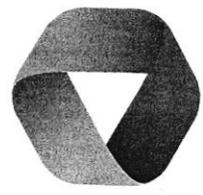
El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal, siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que sea nombrado el Síndico Municipal como representante legal de este H. Ayuntamiento.

11) El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz solicita la aprobación del pleno para integrar e instalar la Comisión Municipal de Regularización, en los términos de los artículos 2, 5, 6, 8 y 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, promulgada por el Congreso del Estado a través del Decreto No. 24,985 publicado el 9 de octubre del 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Síndico Municipal manifiesta que se recibió el oficio número 1762/2015 por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, en donde se solicita se tenga a bien constituir la Comisión Municipal de Regularización la cual deberá ser instalada e integrada por los siguientes funcionarios públicos el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, el Regidor comisionado de Planeación Socioeconómica y Urbanización Edgar Iván Juárez 28 . Centro Histórico CP 47300 . Tels. (344) 784 0149 . 784 0169

yahualica.gob.mx

 Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado	 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
---	--	---	---	--	---



Gutiérrez Ramírez, la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, el titular de la Dirección de Obra Publica el arquitecto Jaime Octavio López González, el titular de La oficina de Catastro Municipal el arquitecto Martin Mejía Torres, así como el Comisionado suplente del Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco en ciudadano Melchor Francisco López Estrada;

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que se tenga a bien constituir la Comisión Municipal de Regularización la cual deberá ser instalada por los funcionarios públicos nombrados en el párrafo anterior.

12) El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz solicita la aprobación del pleno para la conformación del Consejo de Desarrollo Urbano.

En uso de la voz el Síndico Municipal refiere que el Consejo de Desarrollo Urbano quedaría integrado de la siguiente manera: por el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, el Regidor Comisionado de Planeación Socioeconómica y Urbanización Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, el titular de la oficina de Catastro Municipal el arquitecto Martin Mejía Torres, el Director de Agua Potable el ingeniero J. Refugio González Jiménez, el arquitecto José de Jesús Ruiz Álvarez Suplente Promotor de Desarrollo Urbano así como el ingeniero Luis Octavio López Limón.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Síndico Municipal siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que sea integrada la conformación del Consejo de Desarrollo Urbano por los funcionarios públicos nombrados en el párrafo anterior.

13) El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz solicita la aprobación del pleno para la celebración del convenio de colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estaciono metros municipales con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco; autorizando al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal y titular de la Comisión de Hacienda para suscribirlo.

El síndico Municipal explica el punto a los presentes; manifestando que la finalidad de celebrar dicho convenio es para buscar incrementar la recaudación al municipio, en uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, refiere que considera riesgoso el suscribir dicho convenio en razón de que el cuerpo de tránsito municipal actualmente no se encuentra capacitado y que se dejara en espera hasta que se encuentren los elementos de tránsito mejor capacitados, en uso de la voz el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco refiere que al día de hoy ya se toman cartas en el asunto con el cuerpo de tránsito municipal, refiriendo además el Presidente Municipal que una vez levantada una infracción la autoridad municipal cuenta con 30 treinta días antes de pasar el folio de multa a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, tiempo durante el cual en caso de que hubiera alguna omisión o error se pueda auxiliar al ciudadano.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Síndico Municipal siendo aprobada en el sentido de que se suscriba el convenio de colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de estaciono metros municipales con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco; de igual forma para que se tomen las medidas pertinentes en cuanto a regular los sonidos fuertes que expiden los vehículos (gas, vehículos particulares con sonido fuerte) así como la regulación de la propaganda que se instala tanto en vía publica como en propiedad privada. Por 9 nueve de los regidores presentes quienes emiten su voto a favor, suscitándose 2 dos abstenciones de los Regidores Martha Elva González Soto y Antonio Iñiguez Gámez.

El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario General para que le dé seguimiento al orden del día.

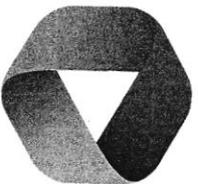
El Secretario General informa que ya agotado el orden del día; puede proceder con la clausura de la sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal solicita sea agregado un punto más al Orden Del Día; siendo aprobado por unanimidad de los Regidores Presentes.

Juárez 28 . Centro Histórico CP 47300 . Tels. (344) 784 0149 . 784 0169

yahualica.gob.mx

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Sindico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



14) El Presidente Municipal Lic. Alejandro Macías Velasco, informa al Pleno del Ayuntamiento que se recibió un oficio por parte de la ciudadana Adriana del Carmen González García, la cual manifiesta lo siguiente (se procede a dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana):

Por medio del presente la que suscribe señora Adriana del Carmen González García, envió a usted un saludo deseándole éxito en sus actividades.

Me permito solicitar de la manera más atenta su apoyo para exhibir fuera de mi local la mercancía navideña, ya que la gente está acostumbrada a apartar sus regalos con tiempo.

Les aclaro que solo para la temporada de nuestras fiestas decembrinas.

Cabe mencionar que en este periodo es cuando nuestro negocio se fortalece ya que todo el año las ventas son muy tranquilas y de ahí es nuestro sustento.

Sin más por el momento y consientes del compromiso de trabajar a la par de las Autoridades Municipales para que Yahualica prospere, les agradezco la atención y les reitero mi consideración y respeto.

Una vez analizado el punto en uso de la voz el Presidente Municipal declara que: siendo las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día 16 dieciséis de noviembre del 2015 dos mil quince, al interior de esta sala de sesiones se declara formalmente clausurada la sesión de Ayuntamiento y son válidos los acuerdos que aquí tomamos.

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Sindico Municipal Lechardo Mercado Ortiz
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado Regidor C. Antonio Itigüez Gámez

